Lúnes 7 y Mártes 8 de Noviembre de 1881 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1900

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

SUMARIO

Ministerio de Marina.
Las casas de Juego.
Banquete del Comercio.
«El Demócrata» en el Brown.
Actos oficiales.
Cosas diversas.
Informes.
San Nicolás de los Arroyos (el gas)
Espectáculos.
Municipalidad.
Pedro Q. Larrosa.
Datos Escolares.
Telegramas
Robos.
Venta de propiedades.
Defunciones.
Exposicion Continental
Heridos.
La Bolsa.
Legislatura de la Provincia.

MINISTERIO DE MARINA

Todos los diarios de la localidad se han ocupado en estos últimos dias de la Memoria del Ministerio de Marina, y hemos tenido especial cuidado en fijarnos en la opinion de nuestros colegas, especialmente de la de aquellos que por su importancia y sus afinidades con el partido de la oposicion, tenian interés en encontrar defectos y deficiencias á la publicacion citada.

¡Cosa rara! Los que andan á caza de pretestos para caer sobre los hombres del Gobierno criticando sus actos, solo han tenido palabras de encomio para el Dr. Victorica, que ha acreditado una vez mas su notable talento y el interés que por la cosa pública se toma.

Efectivamente, la Memoria del Ministerio de Marina revela en su autor gran contraccion al trabajo que le está encomendado en el gabinete nacional, y una observacion constante y perspicaz de los múltiples servicios que esa reparticion tiene á su cargo.

Dada la importancia que vá tomando nuestra marina y el periodo de organizacion en que se encuentra, la tarea del doctor Victorica exige toda la laboriosidad que el señor Ministro tiene acreditada, porque es evidente que no basta que el pais cuente con buque poderosos si quiere apoyar sus legítimos derechos con la fuerza de que dispone.

El servicio de nuestros grandes acorazados reclama un personal apto é inteligente, proveedor de un caudal de conocimientos especiales que haga útiles aquellas naves y las tenga prontas y dispuestas á cualquier efecto.

Nuestras relaciones exteriores excluyen todo temor de que nuestros grandes buques tengan que emplearse en operaciones de guerra, y todas las circunstancias que nos rodean apoyan la presuncion de que, por ahora, solo habrán de servirnos para la exploracion de nuestras costas y rios; pero asi y todo es necesario estar preparados para cualquiera complicacion que pudiera sobrevenir, y gran responsabilidad cabria al Ministerio del ramo si por cualquier desgraciado incidente no se encontrase nuestra marina en disposicion de hacer frente á las complicaciones que pudiera sobrevenir.

En la paz es necesario prepararse para la guerra.

Nuestros poderosos buques no caminan solos ni disparan solos sus cañones. Es preciso gobernarlos y manejarlos, y para eso se necesitan conocimientos especiales.

La administracion económica de nuestra armada demanda tambien una regularidad matemática y una moralidad á toda prueba, condiciones que no han escapado á la observacion del Dr. Victorica.

Si el señor Ministro de Marina se ha visto hasta ahora agoviado por las tareas de una reparticion que exige un trabajo constante, de hoy mas esas tareas han de ser doblemente pesadas, porque de dia en dia se ensanchan y multiplican las atenciones que exige nuestra armada y son mas grandes las responsabilidades que pesan sobre ese Ministerio.

El doctor Victorica que hasta ahora ha sabido cumplir fielmente las tareas de su alto cargo, redoblará sus esfuerzos en beneficio del pais, y conseguirá que al fin nuestra Marina adquiera todo el prestigio y toda la responsabilidad de que debe estar revestido tan alto cuerpo.

Puede decirse que el pais ha puesto el porvenir de su poder en manos del doctor Victorica, y bajo tan inteligente direccion no podemos dejar de vivir confiados.

El señor Ministro de Marina sabrá cumplir su deber.

Las casas de juego

Tenemos á la vista una hoja impresa publicada hace poco por el Departamento de Policia, en que se recuerda que están en vigencia varias disposiciones, y la primera que se cita es la que se refiere á los juegos prohibidos.

Cada uno de los jugadores sorprendidos *infraganti* delito será penado con ocho duros de multa y con veinte el dueño de la casa en que se juegue.

Tan moralizadora disposicion apenas tiene aplicacion entre nosotros, y cualquiera creerá que la moralidad en Buenos Aires es tan estricta en este asunto, que el gallo policial no encuentra, á pesar de su vigilancia, ocasion de acreditar su buen olfato.

Pero es posible que en un pais donde todo el mundo busca rápida fortuna no haya quien busque los medios de hacerse rico en una noche de acierto?

Nada de eso: en Buenos Aires se juega, ciertamente que con sigilo, pero se juega; y lo peor del caso es que abundan los jugadores de ventaja, esos que despluman impunemente y sin esposicion de ningun género al incauto que penetra en esos antros de corrupcion y de inmoralidad.

Los pobres estudiantes que reciben de su familia una escasa pension; los empleados con poco sueldo y otras muchas personas cuyos medios de subsistencia no les permiten prodigalidades y que ansian salir de una situacion siempre angustiosa, se dejan fácilmente seducir ante la perspectiva de grandes ganancias, y atraidos por las seductoras relaciones de los agentes que todas las casas de juego tienen á su servicio, caen en la red que se les tiende y poco despues lamentan desencantados la pérdida de la pension ó del sueldo, que ha ido á parar á manos de unos cuantos bribones capaces de tragarse el Banco de la Provincia con sus columnas y sus puertas de fierro.

En Buenos Aires, desgraciadamente, abundan las casas de juego, y si la Policia no dá con ellas, será, quizá, por que los jugadores, mas perspicaces que los agentes de la autoridad, hacen imposible toda sorpresa.

Sin embargo, nosotros creemos que si la Policia se empeña en ello, librará á la ciudad de esa plaga horrible que tantos males causa á nuestra juventud, corrompiéndola y disponiéndola para delitos de mayor cuantía y aun para el crímen mismo, porque cuando la pasion del juego se apodera del espíritu y le domina, arrastra al hombre de tal manera, que le hace perder las nociones de lo bueno y de lo malo, y en su ceguedad llega hasta á olvidar los mas rudimentarios principios de moral.

En nombre, pues, de la tranquilidad de las familias, y sin perjuicio de volver sobre este asunto, dispuestos á hablar mas alto y mas claro, pedimos á la Policia de Buenos Aires que fije su atencion en el descubrimiento de las casas de juego.

Se ha probado en mas de una ocasion que nada escapa á las pesquisas policiales.

Afirmen una vez mas su crédito los señores comisarios de Policia, y se harán acreedores á la gratitud pública.

BANQUETE DEL COMERCIO

El Comercio de Buenos Aires se ha puesto de pié para dar un suntuoso banquete al Presidente de la República, al Ministro Americano y al nuestro de Relaciones Exteriores Dr. Irigoyen, en celebracion del buen resultado obtenido en la cuestion límites de Chile y la República Argentina.

La comision provisoria la componen los respetables comerciantes señores:

Corti (B. Carabassa).
Todad (» de Londres).
N. Bouwer.
A. Cambaceres.
M. Unzué.
Sanford.
Samuel B. Hale.
Cárlos Casares.
C. Libaros.
M. Forrester.
E. Tornquist.
Mallmann y Cia.
E. Casey.
P. Christophersen.
J. Cibils.
T. Drysdale.
W. Paats y Cia.
A. C. Bean.
E. Ochoa.
Terreros.
Bemberg Heimendall.
Rossi y Ferrari.

El sábado próximo se reunirá la Comision provisoria para nombrar la Directiva. Figuran como candidatos para:

Presidente	Cárlos Casares
Vice id	S. B. Hale
Tesosero	E. Casey
Secretarios	Trebino y Molinari.

Probablemente, el banquete tendrá lugar el 25 del corriente.

El local elejido es el Jardin Florida.

Serán invitados el cuerpo diplomático nacional y extrangero, las principales autoridades de la Provincia y nacion, así como los magnates de la alta sociedad.

En el acto del banquete la Comision presentará tres albums uno al Presidente de la República, otro al señor Irigoyen y otro al Ministro Americano.

La fiesta será espléndida.

Concluiremos este apunte recomendando la actividad del caballero Trebino que ha trabajado con una actividad recomendable en la realizacion de este magnífico pensamiento.

"El Demócrata" en el Brown

Habíamos prometido á nuestros lectores una relacion del paseo oficial anunciado para el Domingo á bordo del *Almirante Brown*, relacion que encargamos al reporter especial de *El Demócrata* y de *El Nacional*.

A las siete y media de la mañana el vaporcito *Victorica* condujo á la numerosa comitiva á bordo del *Maipú* que estaba empavesado á media gala.

A las 8 1|2 zarpó el *Maipú* y las bandas de música del 8 de línea y cuerpo de bomberos tocaron en ese momento el Himno Nacional.

A las 10 1|2 el *Maipú* se encontraba en el fondeadero de nuestra armada, cuyas falúas atracaron á este buque y condujeron á los presentes á bordo del *Brown*.

El buque fué recorrido por los visitantes y los concurrentes se sentaron despues al rededor de las mesas dispuestas sobre cubierta y capaces para 80 personas.

PRUEBA
Y
Verás!

Ram-plam-rata-plam-plam
ram-plam
rata-plam-plam!

Que hay? Que pasa?
—Mamá, me comprarás galletitas de aquella casa?
—Si hija mia: vamos á «La Industrial»
—Hay mamá! que lejos está—porqué no vamos al almacen de la Buena Medida, al de enfrente, ó al de Zapa, y Roma que tambien allí hay?
—Bueno vamos, mi hijita y pediremos galletitas| EXTRA-FINAS
LA INDUSTRIAL
Piedad 1272
1i8 n312

La mesa fué servida por la confiteria del Aguila.

Llegado el momento de los brindis, fueron estos iniciados por el señor Presidente de la República que dijo:

«Señores:

Estamos sobre la cubierta del primero y mas poderoso encorazado que haya surcado los mares, perteneciente á una nacion Sud-Americana.

La adquisicion de esta formidable máquina de guerra es un signo mas, de los muchos que se notan en esta época, del poder y progreso crecientes de nuestro pais, que aspira á tener una escuadra en proporcion á sus fuerzas, no para agredir ni buscar pendencias á las naciones vecinas, sinó para ponerse á salvo de agresiones injustas, velar por su integridad y protejer el desarrollo de su comercio, que en un tiempo mas ó menos próximo ha de tomar proporciones estraordinarias.

La marina argentina ha sufrido tan largo eclipse desde Rosales, Espora y Brown á causa de nuestras vergonzosas guerras civiles, q' renace hoy al calor de nuevas auroras, llena de vigor, de vida y de juventud, y viene con fé profunda, á tomar su puesto de labor en el concierto del engrandecimento de la República.

Quien recuerde lo que era nuestra marina de guerra de diez años atrás, podrá medir los progresos del presente, y la inmensa distancia que hay de aquellos buques mercantes armados con pequeños cañones de campaña, á la flota que hoy se mece á nuestra vista haciendo dilatar nuestros corazones.

Comprobemos estos progresos sin orgullo ni vanidad, como una cosa lógica y natural y como comienzo apenas de lo que puede y debe ser en adelante.

Mucho nos queda que hacer para su perfecionamiento.

Hay muchos resagos del pasado que estirpar.

Vosotros, señores Contra Almirante, Comodoros, Gefes y oficiales de la armada, debeis poner todo vuestro empeño porque desaparezcan cuanto antes, no teniendo otro credo que la ley militar, la obediencia pasiva, un fuerte espiritu de cuerpo, y huyendo de caer en manejos y celos innobles, indignos del alma del soldado que no debe descender jamás á ese bajo fondo de las pasiones humanas.

Señor Ministro de la Guerra—Señores: Aprovecho esta ocasion, para manifestar, como primer magistrado de la República, mi satisfaccion por el estado de la Escuadra, tanto en su parte material, que se conserva en el mejor pié que puede desearse, como en su parte moral donde se nota un sentimiento de reciproco respeto entre todas las clases, que van adquiriendo la conciencia de su importancia y de su mision en el porvenir, prometiendo ser un dia el orgullo de la Nacion, como lo es ya el ejército de tierra por su valor, su disciplina, su abnegacion, su fidelidad á su gobierno y á su bandera, sus grandes servicios y hechos heróicos con que ha entretegido la tela de la historia argentina desde su cuna hasta la fecha.

Señores: Creo hacer un acto de justicia recordando al Ministro Dr. Garcia que ha efectuado y dirigido con reconocida rectitud é inteligencia, la compra y construccion de los poderosos armamentos navales que contemplamos en estos momentos; y mencionando al señor Comodoro Cordero y demas gefes y oficiales que tan hábilmente han conducido, á través del Océano, el *Brown* y el *Maypú*, á las playas queridas de la patria.

A su salud!»

Al Presidente de la República, siguió en el uso de la palabra el Dr. Rocha que se espresó así:

«Nada tengo que agregar, á las elocuentes palabras del Presidente de la República. Siento como él, las emociones profundas del sentimiento de la patria, y todas mis aspiraciones han sido siempre por su engrandecimiento en la paz y en el trabajo.

«Ahora podemos decir, que en vez de luchas estériles, ofrecemos al mundo el ejemplo de nuestro progreso, cimentado en la labor y la tranquilidad, realizando en nuestro continente el ideal de la Gran Confederacion del Norte».

Despues de hacer algunas breves consideraciones sobre este tópico, terminó diciendo:

«Brindo por el engrandecimiento de nuestra patria argentina».

Las palabras del Gobernador de la Provincia fueron recibidas con estruendosos aplausos.

El señor Ministro de Guerra y Marina hizo despues uso de la palabra en estos términos:

«Sobre la cubierta de la nave mas poderosa de la América, saludo al Presidente de la República.—Nuestra escuadra puede hoy contribuir al descubrimiento de la soñada Atlantida del poeta, visitando los territorios inesplorados de las regiones australes.»

Terminó brindando por el porvenir de la marina argentina y de sus jóvenes oficiales.

Don José Hernandez brindó felicitando al Dr. Victorica.

Enseguida se procedió al ejercicio de fuego, cuyo resultado general ha sido éste:

Brown— 2 muy buenos, 1 regular, 2 cortos y 2 largos.
Maipú—2 muy buenos, 1 regular y 1 largo.
Andes—1 muy bueno y 1 regular.
Paraná—2 largos.
Uruguay—1 bueno y 1 largo.
República—1 largo y uno corto.
El Plata—3 bastante regulares.

El ejercicio ha sido completamente satisfactorio. Todos los proyectiles cayeron en la linea de tiro. Hay que tener en cuenta que el blanco era una pequeña boya, situada á distancia bastante larga.

Ademas en el *Brown* era tal la aglomeracion de concurrencia aumentada con los pasajeros conducidos por el vapor *General Nazar*, que dificultaba la maniobra. Habia en aquellos momentos abordo mas de seiscientas personas.

Los torpedos no fueron ensayados por falta de tiempo.

A las cuatro y quince minutos, el Maipú zarpó de regreso, con la numerosa comitiva, que llegó frente al muelle de las Catalinas á las 6 y 40.

Actos oficiales

Los documentos que publicamos á continuacion se relacionan con los edificios de la nueva Capital de la Provincia, prorogándose el concurso hasta el 22 del corriente:

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr D. Cárlos A. D'Amico.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. con el objeto de manifestarle, que algunos de los planos enviados de Europa por los agentes diplomáticos ó consulares de la Nacion, no se han recibido aun en la Secretaria de esta Comision apesar del aviso enviado por aquellos señores; hallándose algunos abordo todavia del paquete que los ha traido, como parte de su cargamento, y otros en poder de las personas que se encargaron de traerlos á esta, y que aun permanecen sin entregarlos.

En vista de estos inconvenientes, no es aventurado suponer, pues nada se ha recibido aun de Italia, España, Estados-Unidos y Brasil; por cuya circunstancia habria conveniencia en definir la apertura por algunos dias mas, á fin de evitar que queden fuera de concurso los proyectos que, entregados dentro del plazo por sus autores, han sufrido demoras de trasporte, imposibles de evitarse, cuando se disponia de un tiempo tan limitado; y por las cuales no se puede hacer cargo á nadie, ni seria justo tampoco hacer recaer el perjuicio, sobre aquellas personas que se han apresurado á corresponder al llamado que á nombre del Gobierno les hizo esta Comision.

Si como no dudo, V. S. encuentra atendibles estas observaciones, espero se digne recabar del señor Gobernador una próroga de 15 dias para la apertura del concurso; sirviéndose comunicármelo á la posible brevedad para arreglar el procedimiento que corresponda.

Francisco Lavalle.
Félix Anibal Malatto.

Noviembre 1º de 1881.

En atencion á las razones espuestas por la Comision del concurso para los edificios de la Capital de la Provincia, el P. E. resuelve prorogar hasta el 22 del mes corriente, el plazo señalado para la apertura del concurso, hágase saber y publíquese.

ROCHA.
Carlos D'Amico.
Francisco Uriburu.

Ha sido reconocido en el dia de ayer por el Ministerio de Relaciones Exteriores en carácter de Cónsul de Dinamarca en Buenos Aires D. C. P. Cristopersen.

Ayer fué promulgada la Ley del Congreso, referente al Gobierno Municipal. Hay muchos candidatos para el empleo de Gobernador, y ayer habia gran movimiento en las antesalas presidenciales. Aun no hay seguridades ningunas respecto á la persona que será favorecida con el nombramiento y segun se dice todavia pasarán algunos dias antes que se tire el decreto proveyendo el empleo.

El Gobierno de San Juan ha elevado una nota al Gobierno Nacional pidiendo se lo autorice para emitir mas de los 75,000 pfts. que se le autorizaron para invertir en las obras de defensa de la ciudad de San Juan, en la licitacion para la provision de cal y piedra para esas obras. Este asunto será materia para un acuerdo especial de un momento á otro.

El Gobierno de Santiago del Estero se ha dirigido al Ministerio del Interior pidiendo se nombre una Comision de Inmigracion en aquella localidad, y pide se trate de dirigir hácia aquella provincia las corrientes de inmigracion que llegan al pais y que se internan á otras provincias.

El gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias ha pedido al Ministro del Interior autorizacion para proceder á la compra de muebles, útiles y demas enseres necesarios para las oficinas de las Comisarias de Colonias, que carecen absolutamente de todo. El gasto está presupuestado en 2000 pesos.

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública ha solicitado de todos los rectores de Colegios Nacionales le pasen á la brevedad posible la relacion de todos los útiles é instrumentos que se necesiten, para proveer con tiempo á los establecimientos. Se quiere tener arreglado todo para que en el dia fijado por los Reglamentos se reabran los Colegios, sin tropiezo.

La Comandancia General de Marina ha dado órden á la Comisaria General de Marina para que se enganchen quince marineros. Estos ocuparan las bajas que se han producido en la dotacion de los diversos buques de la armada.

El cónsul inglés ha pedido sean aprehendidos los individuos Jorge Mac-Solley y W. Domeuson, marineros de la barca inglesa «Elisabetta» fondeada el la rada esterior. Estos marineros despues de haberse insubordinado contra el Capitan abandonaren furtivamente el buque en un bote que llegó dejandolos en el muelle de pasageros.

Hé aquí el mensaje y proyecto de ley que el P. E. de la Nacion ha pasado al Congreso, referente á la emision de 8.000,000 de fuertes en fondos públicos, cuyo producto se destina á la continuacion de las obras de salubridad:

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Las Obras de Salubridad de Buenos Aires, como todas las de su género, fueron proyectadas bajo un plan general, cuyos resultados dependian de la ejecucion sucesiva de cada una de sus partes, por cuanto estas guardaban entre sí la mas estrecha correlacion científica.

Eran muy apremiantes para el Gobierno, y muy críticas para la salud pública las circunstancias en que aquellas se iniciaban.

Las epidemias del cólera y de la fiebre amarilla acababan de demostrar con desastrosos ejemplos que el mal respondia á causas lógicas derivadas del pésimo estado higiénico de la ciudad.

Se esplica entónces que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no midiese tanto el alcance de las obligaciones pecuniarias que contraia, como el carácter premioso de las necesidades públicas que consultaba al dar principio á las obras de salubridad de la ciudad con los fondos insuficientes que asignaba la ley de 30 de Octubre de 1870.

Al recibirse el P. E. de esta reparticion administrativa de la capital se encontró con el siguiente resultado:

La ley de 1870 habia votado para la ejecucion de las obras la cantidad de pesos fuertes 10.000.000

Se habian invertido en ellas 12351090 psfts. Se necesitaba para completarlas, con algunas agregaciones indispensables, la suma de pfts. 7909093-44.

De donde resulta que el Gobierno Nacional tiene que arbitrar fondos por la suma redonda de 8000000 de pesos fuertes para la ejecucion de una obra municipal en que están comprometidos á la vez los mas urgentes intereses generales y las mas sérias responsabilidades de los poderes públicos.

Entretanto, en el estado fraccionario actual ocasionan un desembolso anual de pfts. 860,000 en gastos de conservacion, intereses y premio sobre el otro, el que agregado á las cantidades que se dejan de ganar, arroja una pérdida total para el erario de pesos fuertes 2 220,000 por año.

No es racional, pues, ni en el sentido de los intereses públicos ni en el de las conveniencias económicas del Fisco, que las obras permanezcan inconclusas, por muy sérios que sean los compromisos pecuniarios que deban contraerse para su terminacion.

El P. E. estima que por estas razones, y otras que pueden esponerse en el seno de las H. Cámaras, el proyecto de ley merecerá en vuestras sesiones de próroga, la preferente atencion y será sancionado con la urgencia que reclama el carácter de las necesidades á que se trata de subvenir.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
Antonio del Viso.

El proyecto de ley adjunto tiene por objeto proveer á esa necesidad que hoy pesa sobre la Nacion como una consecuencia de la capitalizacion de Buenos Aires.

Se ha calculado que las obras completas producirian una renta líquida anual de cerca de millon y medio de pesos fuertes.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de DD.

Art. 1º Autorízase al P. E. para emitir hasta la suma de 8.000,000 de fuertes en títulos de renta pública de 5 0|0 de interés y 1 0|0 de amortizacion acumulativa destinados á la prosecucion de las obras de Salubridad de la capital.

Art. 2º Dichos fondos podrán ser negociados dentro ó fuera del pais en su totalidad ó parcialmente segun lo requiera el pago de las obras construidas, las que se entregarán al servicio á medidas que sean recibidas,

Art. 3º El P. E. podrá dar á los contratistas en pago de las obras que construyan, fondos públicos de los creados por esta ley al tipo que se establezca en los contratos especiales celebrados por licitacion.

Art. 4º El servicio de estos fondos se hará con el escedente de las obras en esplotacion una vez deducida la parte afectada al servicio del empréstito de obras de salubridad autorizado por ley de 30 de Octubre de 1870, y con rentas generales.

Art. 5º Segun resulte mas conveniente, el servicio de los títulos creados podrá verificarse dentro del pais ó en las plazas de Lóndres ó Paris, y el fondo amortizante no será variado en el término de 10 años.

Art. 6º Comuníquese, etc.

A. del Viso.

Cosas diversas

El viage del Capitan General de Puertos á Corrientes con objeto de arreglar los disturbios que continuamente se producen entre las autoridades de aquella provincia y las nacionales de Monte Caseros y de Paso de los Libres, se efectuará recien á principios de la entrante semana. El señor Mansilla aprovechará esta oportunidad para visitar todas las Capitanias y Subdelegaciones maritimas tanto de la costa del Uruguay como de la del Rio Paraná.

⁂

El Secretario de la Municipalidad, Sr. Obarrio, se retiró ayer de la oficina atacado de una fiebre intensa.

Deseamos su pronto restablecimiento.

⁂

Está preso en el Departamento, el individuo José Piñeiro, que intentó envenenar, en la calle San Lorenzo No. 61 á la mujer Rosario Rosas.

⁂

Los señores Bagley y Ca. han pedido al Ministerio de la Guerra se les designe un local aparente para depositar en él 138 cuñetes de pólvora, que han recibido por la barca holandesa «Epoye».

La pólvora recibida es la llamada de cazar.

⁂

Durante el mes de Octubre próximo pasado fueron exportados del partido de Dolores:

891 cueros vacunos, 13,405 id lanares 159 id potro, 14,264 id corderitos, 9,750 arrobas lana, 174 id cerda, y 360 animales vacunos.

⁂

El comisario Lorea, acompañado de un fuerte piquete de policia, debe hallarse ya en las sierras de Loberia con el objeto de perseguir á la famosa partida de bandidos comandada por los hermanos Barrientos, célebres ya por las fechorias que han llevado á cabo en nuestra campaña

⁂

Todos los periódicos de la campaña han recibido con aplauso el proyecto del P. E. sobre nivelacion y desagüe de nuestros campos.

Lo que importa ahora es que el proyecto va á ser estudiado y despachado favorablemente á la brevedad posible.

⁂

El señor don Enrique Ochoa es el agente consignatario de la nueva línea de vapores españoles establecida entre Barcelona y Buenos Aires. Lo avisamos al comercio.

El primero de esos buques debe llegar de un momento á otro á nuestro puerto.

⁂

Vuelve á sentirse gravemente enfermo el ingeniero don Juan de Cominges de cuyo restablecimiento habiamos dado cuenta á nuestros lectores.

Mucho deploramos tan sensible desgracia.

⁂

Está terminado el sumario levantado con motivo de la descubierta falsificacion de billetes del Banco de la Provincia.

Solo resultan culpables, aunque nieguen el delito, las cinco personas presas cuyos nombres conoce ya el público.

El sumario consta de 120 fojas y ha sido pasado al Juez del Crimen, doctor Aguirre, á cuya disposicion han sido puestos los presos.

⁂

El Domingo intentó suicidarse el individuo Angel Ferraró, infiriendose una herida grave en el cuello, con una navaja sevillana.

⁂

El Dr. D. Benjamin Zorrilla ha regalado al Parque 3 de Febrero un hermoso camello nacido en la provincia de Salta.

Es el primer ciudadano argentino de esa especie.

⁂

El movimiento habido ayer en la Casa Rosada ha sido casi nulo.

El Presidente de la República se retiró temprano de su despacho.

El Ministro de Justicia, Culto é Ins-

truccion Pública no asistió al suyo, por tener que presenciar los debates del Congreso.

Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Enrique E. Perez proponiendo en venta una casa en el puerto de Paso de los Libres aparente para establecer en ella todas las oficinas marítimas de aquel puerto, pues se halla situada justamente sobre el rio.

Pide por ella la suma de 5,000 pfts. oro.

Don Julio Mariño comerciante de la Concepcion del Uruguay, ha solicitado en arriendo la isla de la «Lima» situada en el Rio Uruguay, frente al punto llamado «Madre Vieja» para establecer en ella un obraje para hacer carbon de leña.

Ofrece un arriendo mensual de 15 pf.

Los señores Saenz Peña y Bengolea, han obtenido concesion del Gobierno de Santa Fé para dotar de aguas corrientes la ciudad del Rosario.

Ayer celebró sesion la Cámara de Diputados Nacionales. Se comenzó á discutir la ley de organizacion de los tribunales.

Se empezó la discusion de las reformas introducidas por la Comision.

El Departamento Nacional de Ingenieros ha sometido ayer á la aprobacion del Gobierno Nacional un reglamento confeccionado por el ingeniero Sotovelius para las cuadrillas de peones que trabajan en las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte.

Ayer fueron sacados de Tesoreria por el habilitado del Departamento de Ingenieros, los 100,000 pfts. destinados para proseguir las obras de prolongacion del ferro-carril Andino y tambien los 20,000 pfts. votados para continuar los estudios necesarios para la prolongacion de todas las vías férreas nacionales.

Anteayer á la noche regresó de Punta de Indio el ayudante Abraham Pastor que en el vaporcito «Victorica» fué á hacer el salvatage del patacho «Clementina» que en la semana anterior se fué á pique en aquella localidad. A su llegada encontró que ya un vaporcito oriental habia salvado la tripulacion conduciéndola á Montevideo. En el siniestro no ocurrió ninguna desgracia personal; el cargamento del buque naufrago es de muy corto valor. El salvatage es muy difícil de practicarlo por cuanto el buque se halla á pique en 13 1|2 piés de agua y vecino á unos arrecifes.

La pérdida del patacho se ha efectuado porque el casco era demasiado viejo.

INFORMES

Segun se nos informa, las últimas lluvias han puesto algunos trozos de via férrea de Dolores á Ayacucho en un estado lamentable. Los efectos de la inundacion de un lado, y de otro las aguas torrenciales, han socabado los terraplenes; y rieles y traviesas se mueven produciendo un constante vaiven en secciones de kilómetros enteros. Con las escasas brigadas de operarios que la Empresa ha colocado entre los kilómetros 227 y 229 para reforzar algunos trozos de los campos de Parravicini, no logrará sostener el movimiento y tráfico con la velocidad ofrecida últimamente al público; es necesario aumento de braceros, si realmente quiere ahorrar perjuicios de consideracion.

El conocido ingeniero Sr. Rodrigo se encuentra en el partido del Vecino, á donde ha ido como encargado de colocar un puente de hierro sobre el arroyo Cheltoro.

El domingo terminago las fiestas campestres organizadas en Dolores en beneficio del Hospital de San Roque.

Han dado espléndidos resultados.

Con intento de suicidarse, se arrojó á un pozo en Dolores la robusta ciudadana Maria Brana, de cincuenta años de edad.

Se la sacó de aquellas profundidades en lamentable estado, pero su vida no corre peligro.

La señora Brana estaba cansada de esta pícara vida.

De un periódico de nuestra campaña tomamos las siguientes líneas:

«Es preciso salir afuera para hacerse cargo del estado de nuestros campos. Desde Dolores á Ayacucho se estiende por ambos lados del camino una inmensa sábana de agua cubierta en muchos sitios por la verde yerba que despuntan los ganados sin poder descender á cortar la caña del pasto en su último tercio, que es precisamente donde hay mas sustancia alimenticia.

«Si se separa el viajero del camino y penetra en las estancias, es rarísima la que no tiene dentro de su rádio una cantidad de campo mas ó menos inundado, viéndose la mayor parte de las haciendas á permanecer durante dia y noche dentro del agua.

Llamamos muy sériamente la atencion del Gobierno sobre este punto, que reclama providencias urgentes si se quieren prevenir catástrofes.»

La langosta ha invadido la provincia de Santa-Fé y se ha estendido por grandes zonas de terreno.

SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

EL GAS

Los elementos de progreso se desarrollan de una manera asombrosa en toda nuestra campaña, esta es la prueba mas inequívoca, que la paz, el órden y los derechos individuales estan garantidos, de una manera completa, por los hombres que gobiernan el pais, y que apesar de la prédica de los puritanos de parada, revolucionarios q' no descansan en desacreditan al Gobierno, el pais marcha adelante, en sus conquistas de progreso, á despecho de los mal intencionados y opositores sistemáticos.

Los hechos hablan mas alto que las palabras, hechos convencen á los pueblos y no vagas promesas. La campaña de nuestra Provincia ha sido largo tiempo el juguete de los gobiernos antipatrióticos que daban muchas esperanzas antes de escalar el poder y luego esas promesas se convertian en decepciones para el pueblo.

Todos los compromisos contraidos con el interés de los votos y de la cooperacion pasaban á dormir el sueño eterno del olvido.

Lo contrario ha sucedido con el Sr. Rocha; antes de dar su programa de Gobierno visitó toda nuestra campaña, examinó de la manera mas prolija sus condiciones de vida, sus elementos de riqueza y las necesidades que aquejaban á cada uno de los pueblos.

Con estos conocimientos dió su programa de Gobierno, y á cada palabra, á cada promesa contenida, en su mensaje, está dándoles una realizacion práctica, en beneficio de la Provincia toda.

Gobiernos de esta categoria necesitaba la provincia para hacer prosperar sus elementos de riqueza y sus industrias nacientes que aun requieren la cooperacion del Gobierno.

Todos los pueblos de la Campaña han recibido su parte de beneficio con el actual Gobierno, y tienen que esperar mucho mas:—Ferro-Carriles, caminos generales, nivelacion de los terrenos, bajos de nuestra campaña, crédito exterior en mejor condicion que nunca, organizacion de la Policia, creacion de establecimientos en los pueblos de la provincia, de vital necesidad para las localidades; todos estos actos de buen Gobierno, debe la campaña al Doctor Rocha.

San Nicolás de los Arroyos, uno de los pueblos mas importantes de la Provincia, estaba condenado hasta ahora á un estado completo de inaccion; los Gobiernos lo habian olvidado y solo lo tenian en cuenta para percibir su renta.

El Dr. Rocha visitó esa localidad, y prometió cooperar en su espera de accion, á la construccion de una via férrea, al establecimiento de una Oficina de Gas y á la conclusion de varias obras importantes que felizmente hoy todas ellas tocan á su término.

Contando con la cooperacion del Gobierno; la respetable casa del señor Ferrayon y Cia. se han presentado solicitando establecer el gas en San Nicolás. Las condiciones de la propuesta son por demas ventajosas; no solicitan garantia de ningun género y las bases del servicio público, son en estremo módicas.

El pueblo de San Nicolás debe estar de parabienes, pues hay una notable diferencia entre la semi-luz del kerosene á la radiante del gas

El Gobierno prestará su aprobacion al contrato de la casa Terrason y Ca., y San Nicolás estará una vez mas ligado al del señor Rocha, y á los fundadores de la empresa.

Felicitamos á los Arroyeros por este progreso que realizamos de esos adelantos que marcan, claramente la prosperidad de una localidad tan importante como lo es la de San Nicolás.

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino

Por lo visto es cosa resuelta y que no admite réplica: Ciachi y Moreno han *nacido de pié*. No conocemos empresarios de teatros que tengan mas buen tino para organizar una compañia ni hombres mas afortunados en las empresas que emprenden.

Hacen veinticinco dias que Moreno y Ciachi abrieron las puertas del Politeama con la compañia ecuestre de Natalle Guillaume. Durante ese periodo han concurrido por lo menos 70 ú 80 mil personas.

No ha pasado una noche sin que las funciones estén concurridísimas.

Anteanoche á las ocho no habia una sola localidad en la boleteria.

El Politeama ofrecia un magnifico espectáculo: habia dentro unas tres mil quinientas personas que iban á recrearse en e cómodo y ventilado coliseo.

La noche del domingo estaba bastante calurosa y sin embargo en el Politeama se gozaba de una fresca brisa que para deleite de la concurrencia penetraba por las hermosas ventanas.

Las tertulias altas y gradas estaban todas ocupadas formando doce ó catorce hileras cóncavas de cabezas humanas figurando el recinto de espectadores elevados.

Despues, las dos filas de palcos completamente llenos de familias en las que descollaban preciosas niñas y distinguidas matronas, las cuales con sus deliciosos perfumes y adornos artificiales así como con sus encantos físicos, formaban un conjunto fantástico como los cuadros ideales de la brillante imaginacion de Lamartine, Chaning y otros celebres literatos que con el concurso de su poderosa inteligencia describen maravillosamente esas preciosas alegorias formadas por séres humanos.

Luego las tres filas de tertulias que rodean el *picadero* se veian todas cubiertas por personas de ambos sexos formando un contorno lleno de animacion y alegria.

La sencilla pero elegante araña de gas como los demas aparatos de luz daban una iluminacion tan viva que armonizaba preciosamente el espléndido cuadro que encerraban las paredes del Politeama.

A las ocho y media la concurrencia empezó á impacientarse porque empezaso el espectáculo. La direccion que siempre es puntual, anunció que la funcion iba á principiar.

En seguida apareció toda la compañia vestida de gala y saludó al público, saludo que fué devuelto con estrepitosos aplausos.

Empezó la funcion.

¿Qué podremos decir de los ejercicios?

El público conoce la habilidad de los artistas y creemos inútil decir que todos se desempeñaron en medio de estrepitosos aplausos, vivas, hurras y cuanta manifestacion de simpatía se pueda tributar á la compañia Guillaume.

Los triunfos que viene obteniendo la Compañia Guillaume son dignos de mencion y creemos que es justo hacerlos públicos. Con esta idea nos proponemos ocuparnos de los artistas haciéndoles á cada uno un *boceto*. De esta manera el público conocerá detalladamente los méritos que cada uno posee, y así podrá juzgarlos en sus adelantos ó atrasos en los difíciles ejercicios que ejecutan.

Reanudando las primeras líneas veamos á Moreno y Ciachi en sus diferentes fases como empresarios:

Ciachi, carácter emprendedor, mira los obstáculos con toda indiferencia; persigue las dificultades para vencerlas; doblega su espíritu á las indicaciones filantrópicas del corazon; en el trabajo es fuerte y jamás mendiga el favor de nadie para sus empresas; hace de sí mismo cien personalidades repartiendo su mente en cada una, y con ese regimiento imaginario se lanza á la lucha del destino haciendo mil proezas en el terreno legal de la honradez y la decencia; amparado par la suerte que lo proteje, no desoye jamás las insinuaciones de su espíritu y cuando una buena idea asalta su mente, la cobija tiernamente, la anima, le dá vida, filosofa sobre su resultado y una vez calculada matemáticamente, la presenta adornada con todos los elementos de viabilidad, y de lo que antes fué un ideal hace un hecho positivo. Hace siete años que veiamos á Ciachi en el inolvidable Circo Arena empezando su carrera de empresario.

Cuanto obstáculo, cuantas vigilias para salvar los inconvenientes!

Todo fué nada para él, faltaba el vino en su mesa, poco importaba; escaseaban los cigarros en el bolsillo, lo mismo era; pero nunca le faltó para cubrir los compromisos que contraia como empresario.

Llegó el momento en que la compañia ya no ofrecia novedades—yá habia trabajado cuatro meses con los mismos ejercicios.

Aquí el ingénio de Ciachi. Vuela á Rio Janeiro, contrata varios artistas, en Montevideo hace otro tanto y en quince dias habia engrosado el personal con elementos de novedad.

De varias partes llegan diversas compañias á nuestros teatros.

Ciachi ve que es necesario abandonar á Buenos Aires.

En quince dias parte con la compañia para Rio; allí trabaja con acierto y despues de dos meses se desprende de la direccion y se va á Europa.

Desde esa época hasta el presente Ciachi ha sido el que nos ha traido todas las compañias que han trabajado en el Politeama.

Los elementos de que se componian esas compañias todos los conocemos: de primer órden.

Ciachi no engañó nunca al público. Prometió novedades de *primo cartello* y siempre nos presentó la verdad de sus promesas.

Hoy lo vemos á Don César dueño de una buena fortuna y como uno de los mas acreditados empresarios. Al principio de sus trabajos en la carrera emprendida era amable, jovial con todo el mundo; hoy es cortés, delicado, bondadoso como antes, y parece que su nueva posicion lo ha hecho mas republicano y bueno con sus amigos.

Recoja estas líneas Ciachi como un testimonio del aprecio que le tenemos y como justicia á su siempre recto proceder.

Veamos ahora á Moreno. Hombre sério en rostro como en su conducta.

Amigo del pobre como del rico; generoso y dueño de un carácter dulce como severo.

A Moreno se le debe la iniciativa de la construccion del Politeama Argentino y la realizacion de ese hermoso coliseo. Compañero de empresa con Ciachi ha desempeñado siempre su puesto de empresario con esa rectitud de los comerciantes que se inmortalizan en las plazas por la pureza de sus negocios.

Moreno, con paso firme y resolucion inquebrantable ha marchado siempre por la senda del deber cumplido, trabajando con una asiduidad digna de encomio, y, perseverante en sus empresas ha sabido hacerse digno de la representacion social y comercial que el público le ha dispensado por su irreprochable conducta y eximio comportamiento.

Hace siete años tambien que Moreno es empresario y para ser fieles á su historia, como tal, tendriamos que repetir las brillantes condiciones morales que hemos pintado en Ciachi.

Moreno y Ciachi, Ciachi y Moreno, puede decirse que es una misma persona en su calidad de empresarios.

Ambos poseen el precioso adorno de la hidalguia, ambos son nobles en sus procederes y los dos merecen la posicion que hoy disfrutan, porque, como lo hemos dicho, la han ganado honradamente con el fruto de su trabajo constante y lleno de sinsabores.

Felicidad para ellos y que la suerte sea la brújula de la nave en que naveguen en este borrascoso mar de la existencia.

Jardin Florida

Esta noche habrá un gran concierto musical bajo la direccion del profesor Raineri. El programa es ameno y variado.

MUNICIPALIDAD

La Municipalidad de la Capital, contrató ayer, con los señores Sanchez, Figari y Compañia, el adoquinado que debe hacerse, en las calles de Rivadavia y Piedad, desde Callao hasta el «11 de Setiembre».

La Municipalidad abonará 111 ps m|c. por cada metro cuadrado de adoquinado.

—El inspector respectivo, con fecha de ayer, ha dado cuenta que el propietario de la finca Rio Bamba 229 y 31, no ha obedecido la órden dada de demoler la pared que mira hácia el Oeste y que amenaza derrumbarse, pidiendo en consecuencia se tome una pronta y enérgica medida, para evitar los males que ese derrumbe pudiera ocasionar.

—La Municipalidad ha pedido al Gefe de Policia que sea implacable con las personas que arrojan cáscaras y otros residuos á la calle, que ofrecen peligros al transeunte.

—El ingeniero municipal ha recibido órden de confeccionar un proyecto de embellecimiento de la plaza 25 de Mayo.

Bien se necesita.

—Don Francisco Figaldo, se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo permiso para edificar en un terreno de 10 varas de frente, ubicado en la calle de Entre-Rios entre Comercio y San Juan.

—Don Estéban Repren pide permiso para edificar en la calle 2ª Temple entre Paso y Centro América, en un terreno de 8 metros y 65 centimetros: solicitando se le dé la línea que le corresponde.

El Administrador General de Limpieza, se ha presentado dando cuenta del mal estado en que se encuentra el muro que rodea el vaciadero.

PEDRO Q. LARROSA

Acertado ha andado el Gobierno en el nombramiento de Comisario del *Almirante Brown*, recaido en la persona del señor don Quintin Larrosa que desempeñaba igual cargo á bordo del buque Escuela.

El señor Larrosa es una persona activa, inteligente y digna del puesto para que ha sido designada.

Reciba el agraciado nuestra cordial felicitacion.

DATOS ESCOLARES

La Superintendencia General de las Escuelas de la República ha pasado una nota al Consejo General de Educacion adjuntándole la circular que va á continuacion á fin de que sea distribuida entre los preceptores de las Escuelas Comunes de la Provincia.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1881.

Señor Preceptor de la Escuela ....

El Consejo Nacional de Educacion ha resuelto hacer figurar una esposicion escolar en la *Exposicion Continental* que se celebrará en la Capital á principios del año venidero, y para cooperar á este objeto en lo que especialmente se refiere á la Escuela á su cargo, se servirá vd., en un pliego de oficio como el presente, dentro de márgenes como los que van señalados por el cuadro, escribir un pensamiento y firmarlo, haciéndole seguir de uno en la misma forma de cada uno de los empleados docentes de la Escuela que vd. regentea; y tambien de uno original, autografo y firmado de cada uno de los cinco alumnos mas adelantados de la Escuela.

Inmediatamente de verificado este trabajo, lo remitirá Vd. al infrascrito, directamente, ó en la forma que hubiere dispuesto el Exmo. señor Gobernador de la Provincia, cuidando de que se encuentre el pliego en esta Capital antes del 1° de Diciembre próximo.

Para ello es necesario prepararlo inmediatamente de recibida esta, teniendo en cuenta la proximidad de las vacaciones.

Esperando de Vd. el mejor concurso al objeto indicado, lo saluda atentamente.

D. F. SARMIENTO.
J. A. Costa,
Secretario.

—El Consejo Escolar de Barracas al Sud ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Roberto Oliviero—Secretario: José E. Perez—Sub-Secretario Emeterio Calo—Vocal Agustin Guillen.

- El Consejo Escolar de Moron ha sido autorizado para sacar á licitacion las obras que son necesarias en los edificios de escuelas comunes, bajo la base de 80,000 ps. m|c.

—Los exámenes anuales de las Escuelas del Monte darán principio el 19 de Diciembre.

TELEGRAMAS

Lujan, Noviembre 7 de 1881.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Carlos A. D'Amico.

Me es grato comunicar á V. S que durante el mes de Octubre ppdo. ningun delito ni crimen se ha cometido en este Partido.

Dios guarde á V. S.

Juan F. Font (hijo)

Montevideo, Noviembre 7.

Las elecciones de Jueces de Paz ayer, realizáronse pacíficamente. Triunfo canónico de las candidaturas coloradas. Los partidos y círculos oposicionistas abstuviéronse.

Suicidóse en el cementerio del Buceo, disparándose un tiro en el cráneo, Santiago Delfino, italiano de 73 años de edad.

Llegó el *Tagus* con diarios de Europa y Brasil. *O Cruzeiro* publica telégramas de esa, en que se dá la importante noticia de que el gobierno argentino dice fué invitado por el de Estados-Unidos, para intervenir en la guerra del Pacífico. Esto determinará la partida de Uriburu para Lima. La declaracion Hurlbult confirmase apesar del desmentido Kilpatrick.

El Ministro de Guerra italiano Ferrero proponíase elevar el ejército de trescientos á cuatrocientos diez mil hombres.

Tambien presentaria un proyecto solicitando doscientos millones de liras para la seguridad nacional.

El meeting preparadó por los intransigentes franceses para acusar al gabinete Ferry estaba anunciado para el diez y seis pero decíase que el Gobierno lo prohibiria.

Como resultado de la conferencia celebrada entre los monarcas español y portugués, las relaciones entre ambos paises eran de dia en dia mas cordiales. Habianse entablado negociaciones para unir los intereses de ambos paises. Relativamente á las cuestiones internacionales, ambos Estados obrarian siempre de acuerdo sobre la base de una estrecha alianza. La prensa madrileña dice que España respetará siempre la autoridad independiente de Portugal.

En las costas de Portugal naufragó el vapor inglés «Corcega de Bristol» en viage de Londres para Bombay pereciendo 21 tripulantes de 25 que llevaba. La cañonera «Rio Lima» recojió náufragos que fueron muy bien tratados.

«O Correio de Portugal» publica un importante telegrama de la Córte en que dice que el Partido Conservador obtuvo gran triunfo sobre el Liberal. Confirma que Pedro Luis y Baron Homen de Mello, Ministro de Negocios Extrangeros y del Imperio presentaron sus renuncias.

El consejero Saraiba muy festejado por su proceder y por ser principal propagandista en las elecciones directas. Créese no pedirá dimision esperando la primera reunion del Parlamento. El Consejero Paulino será futuro Presidente del Consejo entrando Cotegipe. Vizconde Bom retiró, Andrade figurará y Correia. El cambio sube. Comercio animado. El estado sanitario exelente.

La Paz, Noviembre 6.

Apesar de no haberse llenado el requisito para la eleccion de Diputado, se sabia que el poder oficial pretendia instalar la mesa sigilosamente.

Descubiertos é impotentes ante la inmensa mayoria Racedista desistieron de sus propósito. El pueblo quedó dueño del campo y con indescriptible entusiasmo. Salud.

José Fonrouge
Eduardo Larroque,
Delegado.

ROBOS

—A don Luis Damani le robaron el Domingo de la casa Cangallo 166 algunas alhajas por valor de 1700 pesos.

— Anteanoche en la casa de don Nicolás Galeano, Pichincha 225, robaron, aprovechando un descuido de la familia, la suma de 2000 pesos.

Se ignoran los autores de este hecho.

—Del domicilio de don Remigio Gonzalez, Independencia entre San José y Lorea, han robado á aquel señor, un caballo oscuro, de media sangre, con montura, que estima en *quince mil pesos*.

VENTAS DE PROPIEDADES

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Ombú 3|4: 153 metros y 85 centímetros de 21,800 pesos.

—Colon 155 á 161: 890 metros y 59 centímetros, en 6040 pfts.

—Parroquia del Socorro, 7 metros, 577 milímetros, por 26 metros 846 milímetros de fondo en 300,000 pesos.

—Parroquia de San Cristóbal: 10 metros, 521 milímetros frente por 56 metros, 519 milímetros, en 5500 pesos.

—Zeballos 510: 164 ms. 97 ps. y 30 centímetros en 36,000 pesos.

CAMPAÑA

Marcos Paz: dos quintas, 99 metros; 32 frente por 50 metros 96 centímetros de fondo; ambas iguales en extension, en 130000 pesos.

—Lincoln: 539 metros, 724 milímetros y 495 metros 252 milímetros en 800 pesos.

—Lincoln: 531 metros 724 metros de frente por 495 metros 352 milímetros en 700 pesos.

—San Fernando: 2904 ms. 93 decs. y 7 cents. en 20000 pesos.

Defunciones

Las habidas en el dia 6 son las siguientes:

Maria S. Reyes, 80 años, congestion pulmonar—José Carranza, 3 id, meningitis—Francisco Lafort, 1 1|2 id, sarampion—N. Celasco, nació muerto—Angel Mussi, 31 años, peripnesimonia—Santos Viera, 45 id, cáncer á los riñones—Manuel Oliva, 25 id, cólico fecal—Isabella Serafina, 17 id, laringuitis sifilitica.

EXPOSICION CONTINENTAL

—En la Comision Nacional de la Exposicion Continental se han recibido en el dia de ayer los siguientes telégramas.

—El Gobierno de San Luis comunica haber votado la suma de 1590 pfts. para que sean invertidos en la recoleccion de los objetos con que aquella provincia concurrirá á la Exposicion. Para recojer esos objetos y remitirlos á esta ciudad, será nombrado don Joaquin Cortés.

—El Gobierno de Tucuman comunica haber nombrado una Comision compuesta de los señores Pablo Groussac, Juan M. Téran, Alfredo Bousquet, Javier J. Frias é Inocencio Liberani para que se ocupen en redactar la Memoria Agricola Industrial de aquella provincia que será presentada á la Exposicion Continental.

—El Gobierno de Entre-Rios ha dado 200 pfts. mensuales á cada una de las dos Comisiones seccionales, encargadas de recojer y remitir á esta ciudad todos los objetos con que Entre-Rios figurará en el torneo industrial.

—La Comision Nacional de Exposicion ha resuelto celebrar sesion todos los dias despues de las 4 p. m. en su sala especial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 2 de Octubre, quedó definitivamente instalado el Club Industrial de Santiago del Estero, siendo elegido el señor don R. de la Plaza Presidente y Secretario M. Gorostiaga.

—En Tucuman, los señores P. Gronsac, J. M. Teran, A. Bousquet, Pavier Frias é Inocencio Liborani, han quedado nombrados en Comision, para redactar una memoria descriptiva de esa Provincia: la que será enviada á la Exposicion Continental.

—El jueves á las 8 p. m. se reunirán en el Club Industrial, los delegados de las sociedades musicales, para imponerse de los programas de los conciertos, que la Comision especial presentó en su última sesion.

—El taller de los edificios de la Exposicion fueron visitados el sabado por la Comicion inspectora.

—De Lóndres se ha recibido un telégrama de los señores Siemens y Ca. referente á sus proposiciones de tomar por su cuenta el alumbrado de la luz eléctrica del Palacio de la Exposicion.

HERIDOS

Anteanoche fué mortalmente herido en san Isidro, el vecino Manuel Bautista, por el individuo Domingo Maillaratha.

Ayer fué capturado el criminal.

—Rafael Raminete, ha sido reducido á prision, por haber dado anteayer, un botellazo en la cabeza, al individuo Severo Piccolini en el almacen Lavalle y y Rio-Bamba; donde se encontraban bebiendo.

Piccolini fué enviado al Hospital.

—En una concha de bochas, situada en el Paseo de Julio, á la altura de Charcas, anteayer el individuo antonio Ravirlo, hirió de un feroz golpe de bochs en la cabeza, á su compañero Andréa Garibaldi.

Fué á causa de una disputa que tuvieron en el juego.

El heridor está preso.

En cuanto al herido fué enviado al Hospital.

LA BOLSA

En el oro y en las cédulas hipotecarias no ha habido ninguna variacion en los precios.

Las acciones del Banco Nacional, que empezaron á cotizarse á 123 1|4, se vendieron al contado á la hora oficial, á 121 1|4 y para fin de mes á 121.

Hé aquí las transacciones efectuadas.

METALICO			
Al contado......	51600	25 20	25 15
Fin del mes.......	35000	25 20	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado A. ...	35000	90 1|8	90 1|8
Fin del mes......	10000	90 1|8	
Diciembre 31......	10000	[illegible]	
Al contado	10000	80	
Fin del mes......	4000	80	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado........	184	123 1|4	123 1|4
Fin del mes.......	16005	121 1|4	121

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Sesion extraordinaria del 4 de Noviembre de 1881

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DARQUIER

Publicacion oficial

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(CONCLUSION)

Sr. Fonrouge—Yo voy á hacer una mocion prévia sobre este asunto.

Creo que la razon que se dá, de que estos pueblos, hayan subsistido hasta ahora sin éjidos, no es una razon bastante para que se rechace su consideracion en sesion estraordinaria; porque, este modo de razonar podria oponerse á todos los otros proyectos. Asi, por ejemplo, diriamos: la Provincia de Buenos Aires tiene tantos años de existencia sin canales, sin sistema de irrigacion, sin colonizacion y podemos vivir del mismo modo todavia mas.

Este razonamiento del señor Diputado Ramos Mexia, podria aplicarse á todos los otros proyectos.

Yo tengo, por otra parte, estos datos: que esos pueblos que no tienen éjido están completamente atrofiados, no pudiendo desarrollarse, ni tienen verdaderos municipios, ni tienen municipalidad, en fin, son pueblos raquiticos.

Se nos dice que no hay razones de urgencia. No conozco ya cuales sean leyes de urgentísima necesidad; asi es que quizá convendria no pronunciarse decididamente sobre este asunto y aplazar la resolucion de la Cámara para tratarlo en sesion extraordinaria, hasta oir mayores informes del P. E.

Quizá haya razones de verdadera urgencia y vital interés para esos pueblos que se estan arruinando por falta de éjido.

Apoyado.

Sr. Ramos Mexia—Acepto la mocion, pero no las razones en que la funda el señor Diputado.

Creo que hay asuntos de real y verdadero interés público y de urgencia, como son las leyes de impuestos y presupuestos, sin las cuales la Administracion no puede marchar: el proyecto de canales, de los que depende la vida de muchos animales en la campaña, cuya pérdida afectaria la riqueza pública.

Lo mismo es la del Ferro-Carril del Sud, que vá á llevar los fáciles medios de transporte á una poblacion tan lejana como Bahia Blanca.

Seis meses más ó menos, dice el señor Diputado, no significan nada. Nadie vá á morir con que el Ferro-Carril no se prolongue, sinó seis meses mas tarde, pero, se conocen perfectamente las ventajas que vá á recibir el vecindario de aquel punto con el Ferro-Carril, y esas grandes ventajas las retardariamos seis

meses mas sinó tratamos ese asunto en sesiones extraordinarias.

Sr. Heredia—Yo no votaré por el aplazamiento sino se provee lo necesario para tener mas datos del Poder Ejecutivo, referente á este asunto.

Creo que lo que conviene es aplazarlo momentáneamente ó invitar al señor Ministro de Gobierno, para que venga á dar esplicaciones necesarias sobre la urgencia ó importancia de este asunto.

Sr. Fonrouge—Perfectamente.

Sr. Viale—Y seguir tratando otros mientras tanto.

Sr. Socas—Yo voy á votar en contra de que se llame al Ministro: él diria que es conveniente, que es urgente; pues tiene que ser consecuente con el mensaje.

Sr. Castro—Yo voy á votar en contra de la mocion de aplazamiento y á favor de que se incluya este asunto en sesiones extraordinarias.

No basta que el señor Ministro venga á decir lo que quiera, para que la Cámara se incline á votar por la inclusion ó no inclusion de este asunto, es preciso que la razon convenza á la Cámara.

Yo tengo razones para pedir que se incluya este asunto en sesiones estraordinarias y no se fundan en lo que ha manifestado el señor Diputado Ramos Mexia; en que se trata de la division de los ejidos del pueblo de Arrecifes y de otros, sino en que se trata de la espropiacion de los terrenos que han de servir de ejido.

Y hay urgencia en tratar cuanto antes este asunto, porque es materialmente imposible que aquellos pueblos se desarrollen, y un pueblo que no puede desarrollarse materialmente, no puede hacerlo intelectualmente tampoco.

Esos pueblos están atrofiados, permitaseme la palabra.

Está estrechado Arrecifes por las grandes estancias, como las de Velez Sarfield, Perez Millan y otros, y no puede estenderse el municipio porque no tiene tierras para ello.

Siendo este un pueblo de los mas antiguos es, por consiguiente, de los mas dignos de la consideracion de los poderes públicos.

Si no merece este asunto que se trate de urgente, refiriéndose á la vida, á la sociedad y á la prosperidad de un pueblo, no sé que puede llamarse urgente; porque, si como ha dicho el señor Diputado Ramos Mexia, la prolongacion de un ferro-carril puede calificarse de urgente, por las necesidades que va á satisfacer, por que une los pueblos unos con otros, porque asegura y aumenta sus riquezas, me parece que es algo semejante este asunto y que merece la pena de que se trate cuanto antes.

No creo que pueda decir mas el Poder Ejecutivo, y doy estas razones para pedir que se incluya este asunto en sesiones extraordinarias.

Sr. Fonrouge—Yo tambien comprendo que son bastantes las razones invocadas por el señor Diputado Castro para que el asunto sea incluido en sesiones estraordinarias, y de lo que habia dicho anteriormente resultaba que esa era mi conviccion; pero, parece que todos los señores Diputados no tienen la misma conviccion, y por eso habia hecho la mocion de aplazamiento de este asunto, para que se trajesen mas informes que pudiesen quizá determinar mayor número de votos en favor de una idea que yo tambien sostengo; y si la Cámara rechaza la mocion de aplazamiento, yo votaré por que el asunto sea incluido en sesiones estraordinarias.

Sr. Heredia—En el caso de que la mocion del señor Diputado Fonrouge sea rechazada, se pondrá á votacion la mia.

Se vota la mocion de aplazamiento y resulta negativa.

Sr. Presidente—Se va a votar la mocion para que se llame al señor Ministro.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Desearia saber del autor de la mocion cual es el objeto de llamar al Ministro.

Sr. Heredia—El objeto es que se han suscitado en la Cámara dudas sobre si este asunto tiene interés y urgencia suficiente para ser tratado en sesiones extraordinarias, y como el P. E. es el autor de este proyecto y como las ideas contenidas en él son estrañas á los señores Diputados, el señor Ministro es quien mejor que nadie se encuentra en condicion de dar á la Cámara las verdaderas razones que á su juicio hacen necesaria la inclusion de este asunto en sesiones extraordinarias; y la invitacion para que venga el señor Ministro seria una prueba de deferencia hácia el Poder Ejecutivo y seria la forma mas sencilla y rápida de que el Poder Ejecutivo diera esplicaciones sobre este asunto.

Sr. Lopez—Si es necesaria la presencia del señor Ministro de Gobierno para satisfacer la conciencia de algunos señores Diputados, yo no me opongo á la mocion.

Sr. Lopez—Si es necesaria la presencia del señor Ministro de Gobierno para satisfacer la conciencia de algunos señores Diputados, yo no me opongo á la mocion.

Sr. Castro—Creo que siendo Diputado por aquella seccion, estoy habilitado por informar sobre este punto, he dicho tambien y puede creérseme, que el señor Ministro no podrá dar mas informes que los que yo he dado.

Se vota la mocion del señor Diputado Heredia y resulta negativa.

Se vota si se concluyen en sesiones extraordinarias las leyes sobre éjidos de los pueblos de Arrecifes y Pergamino y resulta afirmativa

Se vota si se incluyen en la convocatoria las leyes sobre fundacion de pueblos en Lavalle, al Norte y Carlhué, y resulta negativa.

Igual: sobre ley de empedrado para el municipio de San José de Flores y resulta afirmativa.

Se pone á discusion si se incluye en sesiones extraordinarias la ley de vagancia y dice el

Sr. Castro—Pido la palabra.

Voy á votar para que se aplace este asunto hasta las sesiones ordinarias del año próximo.

Yo no veo la urgencia de que se sancione esta ley, máxime cuando corre este peligro: Ha sido sumamente discutida en esta Cámara, y cuando vuelva á tratarse van á reanudarse las discusiones, por lo mismo que es una ley peligrosa y tan mala; y no veo, entonces, razon alguna para que se trate este asunto, perjudicando á otros que tienen carácter urgente y son de vital interés para el pais.

Esta ley de vagancia, señor, que parece que se relaciona con la Cárcel Penitenciaria, que se va á crear, para hacer adoquines, es perjudicial; yo estaria mas bien porque se empleen manos mercenarias como se hacen en las cloacas y otras obras públicas.

Consecuente con estas ideas he de votar en contra de que este asunto se trate en sesiones estraordinarias.

Sr. Ugalde—Yo voy á votar á favor de que este asunto se incluya en sesiones estraordinarias.

Creo de suma necesidad que sean recojidos todos los vagos que existen en nuestra campaña, que causan perjuicios considerables como el señor Diputado Castro debe saberlo.

Si él ha estado en la campaña alguna vez, sabrá que está plagada de vagos que perjudican los intereses, molestan á la autoridad y que hay que tenerlos constantemente á la mira para que no sean los promotores de todos los escándalos y de todos los robos que se cometen.

El vago como el Sr. Diputado, puede comprenderlo, es el ente mas perjudicial que existe en nuestra campaña.

Por estas razones voy á votar á favor de que este proyecto sea incluido en las sesiones extraordinarias.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Voy á adherirme á lo expuesto por el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra.

La oposicion formulada por mi distinguido cólega, el Dr. Castro, para que este asunto sea comprendido en las sesiones extraordinarias, es la clasificacion ó marca que le ha puesto *de ley mala*, porque trata de corregir la vagancia.

De manera que para que sea *buena*, deberia fomentar la vagancia. Esto es poco parlamentario. Nosotros no podemos amenguar el respeto de la ley, llamándola mala aun antes de salir del seno de esta Legislatura. Los legisladores no estan aqui para hacer leyes malas. Podria suceder que sancionáramos una ley mala, porque nosotros no somos Papas ni Concilios sancionadores de dogmas; pero al dictar las leyes lo hacemos con la conciencia de que sancionamos los dictados de la razon para beneficio del pais.

En todos los pueblos cultos, en todos los paises que viven del trabajo bajo el reinado del derecho y de la libertad, y no de la vagancia, esta es perseguida, como un delito, y un cáncer social.

Sr. Castro—Como urgencia.

Sr. Lopez—Y cuando hay epidemia, es mas urgente que nunca combatirla. Parece que la epidemia de la vagancia está invadiendo nuestra atmósfera contagiada con simpatias defensoras de su causa, pues tiene algunos defensores.

Sr. Castro—No están en discusion las epidemias.

Sr. Lopez—Es verdad que las epidemias no estan en discusion, pero está en discusion la vagancia, y la vagancia es una epidemia, es la epidemia de la Provincia de Buenos Aires, es la epidemia de donde surgen todos los asesinos, todos los ladrones, en una palabra; toda la peste de rateros, cuatreros, homicidas que son la carcoma de la riqueza de la campaña. Esto lo sabemos todos, y en ningun pais del mundo la vagancia hace mayores estragos que en la Provincia de Buenos Aires, porque la soledad de sus inmensos desiertos hace muy difícil la accion de la autoridad sobre el vago que escapa á su vigilancia.

Sr. Fonrouge—Se absorve.

Sr. Lopez—. . . .se evapora, es como los hongos ó infusorios epidémicos, que llevan el virus en su fermento.

Las epidemias son tambien imperceptibles, y los individuos que absorven su virus van á la Recoleta sin sentirlo. Hoy la epidemia de la vagancia gravita sobre la Provincia de Buenos Aires. Todos sus habitantes sienten sus estragos en la forma del robo de su propiedad, asesinato y salteo de sus hogares, sin apercibirse que es tos criminales no son otra cosa que la transformacion del vago, en asesino y ladron.

Es por esta razon que he de votar para que este asunto, con mas razon que todos los demas, sea colocado entre los que se han de tratar en las sesiones estraordinarias.

Sr. Castro—Pero si el Código Rural está vigente!

Sr. Fonrouge—Yo no voy á discutir ahora si la vagancia es delito, si los vagos son hongos infusorios ó epidemias.

Lo que voy á discutir es la oportunidad de que se trate en sesiones extraordinarias el proyecto estableciendo que la pena de vagancia sea uno ó dos años de penitenciaria.

Hoy no tenemos penitenciaria, no está incluida en los asuntos de prórroga la ley autorizando fondos para construirla; entonces vamos á dictar, en sesiones extraordinarias, una ley que no va á poder tener aplicacion. Si el P. E. hubiera creido que era de toda urgencia el que se sancionase la ley de vagos, habria presentado el proyecto correlativo que era el de creacion de una penitenciaria.

Luego, pues, no hay urgencia no hay necesidad, y por mas que votáramos la ley de vagos en sesiones extraordinarias, aunque se convirtiesen en vagos todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, en seis meses no construirian una nueva penitenciaria.

Hay imposibilidad, pues, aun cuando se trate en las sesiones estraordinarias el asunto, en que ese pensamiento se llevó á cabo.

Por consiguiente es el caso de dejar de lado estas cuestiones, porque es impertinente saber que es la vagancia; las Cámaras han declarado por ley que se pene, pero que se pene con penitenciaria, y como no hay penitenciaria y como la penitenciaria es prévia al cumplimiento de la ley, no hay necesidad de dictarla ni hay urgencia.

Sr. Lopez—No penitenciaria, sino un departamento especial.

Sr. Fonrouge—Para hacer un departamento especial de una penitenciaria, seria necesario hacer una penitenciaria capaz de contener *un departamento especial*.

Sr. Castro—Solo lo conseguiria el señor Diputado Lopez si hiciera levantar algunas carpas ó tiendas de campaña para mandar allí á los vagos, porque no se puede construir una penitenciaria, ni mucho menos un departamento especial de ella en un dia.

Sr. Presidente—Se va á votar si se trata en sesiones estraordinarias la ley de vagancia.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—«Acuerdo para los nombramientos que requieren el de algunas de las Cámaras.»

Se vota si se incluye en la prórroga y resulta afirmativa.

Sr. Heredia—Pido la palabra.

Creo que ahora que se ha terminado con los asuntos remitidos por el Poder Ejecutivo, es llegado el momento de dar lectura al acta de la última sesion para que se apruebe, y en seguida se levantará la sesion si no hubiera mas que hacer.

Sr. Presidente—Si no hay inconveniente por parte de la Cámara asi se hará.

Sr. Fonrouge—Pido la palabra.

Esta sesion es especial á objeto de ocuparse del Mensage del Poder Ejecutivo. En la próxima se dará cuenta de la última de las ordinarias y de la primera extraordinaria que es la de hoy. No veo necesidad de leer el acta.

Entonces hago mocion para que se levante la sesion.

Sr. Heredia—He hecho mocion para que se lea el acta y como el Sr. Diputado Fonrouge se opone, corresponde discutir el punto. ¿No es esto, señor Presidente?

Sr. Fonrouge—Yo habia hecho mocion para que se levantara la sesion, y la mia es prévia.

Sr. Heredia—Decia que el acta de la última sesion se debe leer ahora: el que hayamos sido convocados especialmente para ocuparnos de un asunto remitido por el P. E., no se opone á que en esta sesion se lea el acta de la última que celebró la Cámara. Una vez que la Cámara resuelve entrar en sesion, como lo ha hecho, es justo que se apruebe el acta de la última.

Sr. Fonrouge—El Reglamento dice que el acta debe leerse al principiar la sesion, no al concluir.

Sr. Heredia—No es el fin, este es el principio.

Sr. Presidente—Una votacion de la Cámara resolverá: si se ha de léer el acta en la presente sesion ó en la próxima.

Votada la mocion del señor Heredia es rechazada.

Acto continuo se levanta la sesion siendo las 4 p. m.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo.................. $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881........ 141,019 56 oro
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p % anual.
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p % id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p % anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 2 p % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 3 p % id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 10 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias, pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 mas hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p %
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p %
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p %
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p %

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p %

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157--CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p % anual.
id id en id id oro sellado 1 1/2 p %.
id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p % anual
id id id id de 60 dias en id id 5 p % anual.
id id id id de 90 dias en id id 5 p % anual.
id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p % anual.
id id id id de 30 dias en id id 3 p % anual.
id id id id de 60 dias en id id 3 p % anual.
id id id id de 90 dias en id id 3 p % anual.
id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p % anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p % anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 70 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de a estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mlc. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tratándose de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A Bergeire.
Secretario

347 el perm.

AVISOS

Por disposicion del señor don Meliton Udaredo Juez Comisario del concurso formado a los señores Juan Ramosé hijo se convoca á junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia doce del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniendose que con arreglo á lo que dispone el articulo 1600 del Código del Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomase por la mayoria de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta a la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Pedro I. Cabrera*—Casa del Escribano Bolivar 21.
131 n. 8—10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Carlos Beenmann se presentaran ante el señor Juez de lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Manuel Lacasa* Escribano Secretario. 123 n. 8 d. 7.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Cármen Dominguez

Se le desea hablar para un asunto que le interesa. Ocurra Europa núm. 50 (bajos).
n8 10 g

Szemeredy

Está ya en venta el folleto del proceso de Luis Szemeredy.

Se vende á DIEZ pesos en la calle Perú 143—librerias: Casavalle, Perú pasado Alsina Igon hnos., Alsina y Bolivar—Manuel Reñó, Perú 49.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
De FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

Don Teodomiro Real y Prado

Desde la fecha ha dejado de ser encargado del reparto y cobranza de EL DEMÓCRATA.

Cualquier clase de reclamo de nuestros suscritores dirijase á esta Administracion.

Parroquia de San Juan Evangelista

La Junta Inscriptora de esta Parroquia se reune todos los Domingos y dias festivos durante el dia que determina la ley, en el local del Juzgado de Paz, calle de General Brown esquina á la de Industria.
n5 15 g. *La Comision.*

A los agricultores

Se necesitan dos chacareros para cosechar alfalfa en alta cantidad, con ó sin familia, que sepan manejar máquinas de cortar alfalfa y trigo. Se les hará una buena propuesta ocurrir al escritorio Perú No. 153.

Es escusado se presenten sin tener buenas recomendaciones de su conducta y competencia.
n 5 7 g.

Parroquia de Monserrat

Se avisa á los vecinos que pueden ocurrir al Juzgado de Paz Moreno 843 todos los domingos y dias festivos del corriente mes de 10 á 3, con el objeto de inscribirse en el registro cívico nacional.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1881
Felipe Becher.
n1° v10 Juez de Paz.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto enla boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y están encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

MOSAICOS!

La acreditada fábrica de MOSÁICOS de los señores Serrat y Cia. de BARCELONA acaba de nombrar representante en Sud América.

Estos MOSAICOS reunen condiciones superiores á los ya conocidos, por su DURATURA, FÁCIL COLOCACION y EXCELENTE CALIDAD.

Siendo la base de su fabricacion la CAL HIDRÁULICA, son completamente refractarios á la HUMEDAD que atraen y absorven adquiriendo por su accion MAYOR DUREZA

El MOSAICO HIDRÓFUGO de Serrat y Ca. se distingue por la consistencia y duracion de sus INALTERABLES COLORES

Para mayores informes y para ver los MUESTRUARIOS dirijirse al REPRESENTANTE de los señores Serrat y Ca en Sud-América.

53--General Lavalle--53
BUENOS AIRES
De 9 de la mañana á 1 de la tarde.
o14 n8

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
95 o31 perm. Secretario.

AVISO OFICIAL

Comisaria General de Guerra.

Se llama á las Costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan para recibir costuras.

Martes 8 de Noviembre del numero 401 550

NOTA—Se previene á las costureras que no se dará costuras sinó en el órden preceden e por lo que es inutil se presenten antes de corresponderles el número de su libreta.

Comisaria Gral de Guerra N°bre 5 1881,
219 n. 6|8 *El Gefe del Taller.*

Precios de los Cafées
DE
EL MOKA-YUNGAS
TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil..............	por libra	10 $
Lavado..............	»	12 »
Caracolillo..........	»	12 »
Java................	»	16 »
Martinico...........	»	16 »
Moka................	»	16 »
Moka Yungas-mezcla.	»	20 »
Yungas..............	»	20 »

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150
70--Chacabuco-72
59 o1 30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 10
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 20
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 25
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	56	8 05 x	9 35
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 40 x
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 10
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 55						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55 x
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 55
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 55
1° de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 15	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	6 55

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderan boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 fil

405-CALLE DE ARTES-405

ARTES 405
ARTICULOS DEL PARAGUAY
Yerba,
Azucar,
Tejidos,
Mates,
Dulces,
y todo cuanto artículo se desee del Paraguay
SURTIDO ESPECIAL
y precios bajos

ARTES 405
GABRIEL SANFELIU

405-CALLE DE ARTES-405

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra, á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren depositados: pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites en arreglo al atr. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

S. M. D. 5266 Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª. Número 13 de la Seccion 10, que se solicitan estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Lino Lopez, en 4 de Marzo de 1875, por cinco años; la 2ª lo fué por don Juan Torres en 17 de Mayo de 1864, por cinco años; y la 3ª lo fué por don José Maria Nogueira el 1° de Mayo de 1869 por cinco años.

Buenos Aires Octubre 6 de 1881.

121 v. 8. *J. Acevedo Belgrano.*

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Prémio mayor 9000 Fts.

Se juega en Villa Mercedes el 10 de Noviembre de mañana. n4 v10

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 83.

Espiritismo

Libro editado por la Comision Directiva de la Sociedad «Constancia»

CONTIENE:

1° Discurso del Sr Puigari, en contra del espiritismo—2° Refutacion, por el señor Hernandez—3° El Moderno Espiritismo, por Cosme Mariño—4 Instrucciones acerca de la comunicacion por medio de las mesas

Se vende á 10 ps. mte.

En las siguientes librerias: Perú 36—C M Joly, Victoria 135 y 137—Libreria Francesa de Espiasse y Escary, Victoria 73 y 75—Librerie Génèrale de Lajouane, Perú 53—Libreria de Mayo, Perú 115 y en la Sociedad «Constancia», Méjico 329

o 23 n8 g

REMATES

Bollini Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Chavango núm. 60, formando esquina á otra sin nombre; el terreno se compone de 17 1 2 vs. de frente por 70 de fondo—El edificio consta de 16 piezas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancear el crédito hipotecario de pfts. 6,500 concedido sobre dicha propiedad á don Antonio Martin de Padilla quien no habiendo cumplido las condiciones bajo lo que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1716 segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 755 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5166.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1789

126 n. 5 18.

Manuel Marasso y Compañia
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 17 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederá á rematar á la mas alta postura y dinero al contado una casa situada en el Partido de San José de Flores, inmediato á la Estacion del Caballito, cuyo terreno consta de cincuenta varas 70 frente teniendo de fondo en el costado S. de var s y en el del Norte 66; linda por el frente calle en medio con Enrique Ropps, por el fondo con Larrou et; por el Norte con Orrego y por el Sud con don Victor Martinez.

El edificio consta de tres piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1,000 concedido por dicha propiedad doña Carlota Acosta de Peggio quien no ha biendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley organica

Esta propiedad debe 3,151 segun la tabla de amortizacion serie A,

Debe a mas 612 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pftes. 3765.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pft s. 487.

123 n. 5 17.

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 17 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle 2ª Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 de fondo, linda por el frente calle en medio con fuente, por el fondo con Toledo, por el Oeste con Figueroa y por el Este con Macias y Prado. Tiene 3 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000 concedido á D. Carlos Mallas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 700 segun tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pft. 910.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 240.

122 m5 v17

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauce se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Median ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881—*Juan Rodriguez.*

103 o. 29 n. 28.

Por disposicion del señor don Lucio E. Reynoso Juez-comisario del Concurso formado á don Angel Bottini, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia diez de Noviembre á las dos de tarde, á fin de proceder al nombramiento de Sindico definitivo—Buenos Aires, Octubre 31 de 1881—*Pedro Cadres*, Escribano Secretario. 117 n. 3 10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente edicto que se publicará durante quince dias y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor á Pacifico, doña Josefa, doña Rita y doña Paula Barragan; don José Gutierez, don Juan Arista como esposo de doña Jacinta Barragan, don Manuel, don Pedro, don Hermógenes Barragan y don Meliton Rico, á fin de que comparezcan á ejercer su respectivos derechos en los autos caratulados «Barragan don José, Incidente de su testamentaria sobre mensura» los cuales tramitan por la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 11 de 1881—*Tristan Maria Almandos*—Secretario. 101 o. 28 n. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª, Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Zavala, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, a deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 27 de Octubre de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario.

102 o28 n12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virginio M. Tedin se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D Antonio Acebedo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 a la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.—*Acelino Rolon.* o25 n25

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren como herederos ó acredores de doña Saturnina Valor y don Liberato Escudero, dentro de dicho término comparezcan ante S. S por conducto de la Secretaria á cargo de escribano D. Gregorio Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere luga por derecho—Buenos Aires, Octubre 1° de 1881—*C. Wright.*

72 o. 7 n. 8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Mapasco á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

85 o14 n13 *Roque Repetto.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virginio M. Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Carregos y don José Carregos; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, 14 de Octubre de 1881.

Tristan Maria Almandos.

89. o. 16 n. 15. Secretario.

Por resolucion superior recaida en el espediente iniciado por don Joaquin Ovejero sobre ubicacion de una legua de campo en terreno de propiedad fiscal, se hace saber á don Pedro Aguilar ó sus herederos presenten á la Escribania Mayor de Gobierno el espediente que siguieron hacen diez y nueve años relativo á esta misma ubicacion, ó den razon de él, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se proveerá lo que corresponda.—Octubre 31 de 1881—*Antonio O. Iriarte*, Escribano de Gobierno. 116 n1 10.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G N que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881

Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro a los Getes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 21 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán a la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Seño del Se d — Seño de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA.
130 n8 m21 B. VICTORICA.

Direccion de Rentas

Se hace saber á los Escribanos de registro y de actuacion, que deben de abonar mensualmente el alquiler de las oficinas que ocupan en la Casa de Justicia.

Los que devenguen dos meses sin pagar el alquiler seran ejecutados, independientemente de adoptar por el P. E. las medidas que crea conveniente.

El pago se hara en la oficina encargada del cobro de arrendamiento de escribanias.—(Casa de Gobierno, 2.° patio.)—Direccion Octubre 25 de 1881.—*El Jefe.*

120 n. 4.

Oficina de Tierras Públicas
VENTA DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre del corriente año se procederá con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 6620 hectareas 90 areas y 18 centiareas, la base de venta es de 20 ps. mjc. hectarea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heusser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendrá lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 33 s16 d19

Comisaria General de Guerra
LICITACION POR 1000 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la 1 de la tarde tendra lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio; grandes mansos, sanós de pies y lomo sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas á él aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria General, Octubre 26 1881.

128 n5 25 *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

Existiendo en esta Comisaria General de Guerra algunos certificados de cuotas pagas por acciones del Ferro-carril Central Argentino, pertenecientes á los señores que se detallan á continuacion, se previene á estos ó á sus herederos, que deben ocurrir á recibirlos á esta reparticion, prévias las formalidades que correspondan:

Relacion nominal de los señores gefes y oficiales que tomaron acciones del Ferro-carril Central Argentino.

CLASES	NOMBRES	NOTAS
Coronel	Domingo Rodriguez	Falleció
Tte. coronel	Francisco del Prado	«
Capitan	Desiderio Benitez	Baja
«	Emilio Neron	«
«	Manuel Sampago	«
Teniente	Luis Andrade	«
«	Emiliano Martinez	«
«	José M. Peralta	«
«	Cayetano Barriga	«
Sub-teniente	Luis Argüello	«
Sargento	Serafin Buque	«

Buenos Aires, Octubre 22 de 1881.

El comisario general

980 23 n7

Comisaria General de Guerra
LICITACION

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo á la una de la tarde tendra lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras del Chaco.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que en la fecha se publica en el diario «Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 19 de 1881.

91 o 20 n 18 *El Comisario general*

Comisaria General de Guerra
LICITACION POR 100 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la una de la tarde, tendra lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de pies y lomo, sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

127 n5 v25 *El Comisario General.*

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procederá en esta oficina a la venta en remate con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de es e terreno es de una legua 516 milésimos, equivalentes á 4,178 hectareas 81 areas y 74 centiareas.

La base de remate sera de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vera, N. O. Ramon Lara.

El remate tendrá lugar a la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

70 o6 d21

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS, *los Sabados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de oscala, *á las 10 de la mañana*

Los Martes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Martes; El* COSMOS *los Viernes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miercoles; El* SILEX *los Lunes; El* JUPITER *los Sabados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Martes, Juéves y Sabados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la estacion Central a las 12 del dia, conduciendo a los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos esplendidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion a las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza a estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis a los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 21 perm.

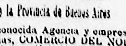

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas s, Mercedes, *Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires a Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 193 n19 perm.

E. ALMANSA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales. escrituras de compra y venta de propiedades, hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedad, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15.

Nota—Se previene al público que se observa la mayor escrupulosidad en la revisacion de todos los titulos relativos á as escrituras que se otorguen.

o26 n26 g

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

NEWLADN Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo Invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez en oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres NEWLAND HERMANOS

63-FLORIDA-63

PELUQUERIA DEL PASAJE
29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Trajes para niños de última moda

TRAJES PARA NIÑOS

Trajes para niños de última moda

PRIMAVERA Y VERANO 1881
AVISO A LAS SEÑORAS

La primera série de nuestras mercaderias de verano ha llegado. Gustosamente participamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el Miércoles 2 de Noviembre, Juéves 3, Viérnes 4 y dias siguientes.

Nunca hemos tenido un surtido tan variado y elegante y á precios tan cómodos como el que ponemos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA